

TIERRAS DE LEÓN

REVISTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL



CONTENIDOS

El Parlamento Andaluz y los foros provinciales, por Emilio
Fuentes Alvarado 107

NECROLOGIA

Fallece el Sr. don José González, por el Sr. don José María
Pérez 110

Se acuerda en las sesiones de 1974 por el Sr. don José María
Pérez 111

Se acuerda en las sesiones de 1974 por el Sr. don José María
Pérez 112

LAS LETRAS Y LAS ARTES

El Sr. don Carlos Calvo Sotelo, por el Sr. don José María
Pérez 113

La obra "Problemas" de la Sr. doña María José
Pérez 114

ESPECIAL

En la Diputación Provincial de León, el Sr. don José María
Pérez, por el Sr. don José María Pérez 115

CRONICA

El Sr. don José María Pérez, por el Sr. don José María Pérez 116

Director:

Ilmo. Sr. D. Emiliano Alonso S.-Lombas

Presidente de la Excma. Diputación Provincial

sumario



	<u>Páginas</u>
CRITERIOS	
El Patrimonio Artístico y los intereses provinciales, por Emiliano Alonso Sánchez Lombas	9
PRESENCIAS	
León y el autor de Fray Gerundio, por el P. Conrado Pérez Picón, S. J.	13
La llegada de los monjes blancos a España y la fundación del Monasterio de Sandoval, por el P. Maur Cocheril	39
Nuevas páginas con tristeza: Pasión de Paco Roa, por Florentino-Agustín Díez	55
LAS LETRAS Y LAS ARTES	
Esteban Carro Celada: Breve antología para el recuerdo	61
La Sala "Provincia" de la Institución "Fray Bernardino de Sahagún", actividad en el primer semestre de 1974	71
RESEÑA	85
En la España Rural, por Florentino-Agustín Díez.—La Minería Hispana e Iberoamericana - Contribución a su Investigación Histórica (Documentos existentes en el Archivo General de Indias, Sección de Lima) Vol. VIII, Tomos I y II.—León: Norte, Sur, Este, Oeste, por Alvaro Linares-Rivas y Luceño.—La Nieve, por José María Fernández Nieto.—Boca sin tiempo, por María Eugenia Rincón.—Cara y Cruz de la Comunicación Social, por Esteban Carro Celada.—Anales de la Sala "Provincia", Institución "Fray Bernardino de Sahagún".—León, (Revista de la Casa de León en Madrid).—Villa de Madrid, Revista del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Cuadernos de Prehistoria y Arqueología Castellonense, Ed. Diputación Provincial de Castellón de la Plana.—Berceo, Revista del Instituto de Estudios Riojanos.	
CRONICA	
(Glosa y noticia de la vida provincial)	101



FOTOGRAFÍAS: Francisco Díez, Archivo Más, Tascó César y otros.

FOTOGRAFADOS: Estébanez.

DIBUJOS: A. Vargas.

Año XIV, n. 19 (junio 1974)

EL PATRIMONIO ARTISTICO Y LOS INTERESES PROVINCIALES



EN estas páginas iniciales que, a modo de editorial, firma en "Tierras de León" el Presidente de la Diputación Provincial, parece ya un uso consagrado el que estén referidas a aspectos eminentemente prácticos. Es cierto que, en la complejidad de una administración como la que concierne a una Corporación, son estas actitudes y criterios pragmáticos, frecuentemente referidos a Sectores de producción y a necesidades de servicios y de infraestructura, los que reclaman con mayor urgencia declaraciones relativas a su, casi siempre, aspecto problemático. Pero es el caso que la gama de los intereses provinciales tiene otras dimensiones que no pueden ser olvidadas —y mucho menos desconocidas—, porque también son parte importante en nuestro conjunto de realidades; porque, en muchas ocasiones, son testimonios irrenunciables de nuestra condición leonesa; porque constituyen nuestra "memoria"; porque pertenecen intrínsecamente a nuestra dignidad y a nuestro ser histórico.

De esta especie es la mayor parte de nuestra riqueza documental, cultural y artística y monumental. Y a este último concepto es al que queremos llegar dentro del presente preámbulo.

La Diputación Provincial —la Provincia, con ella— tiene su Casa en la que se conoce con el nombre de "Palacio de los Guzmanes". Este Palacio, obra del genial arquitecto Rodrigo Gil de Ontañón, tiene su origen en la iniciativa de Don Juan de Quiñones y Guzmán, quien lo mandó construir sobre el solar de la que fue primitiva mansión de la familia de su nombre. Las obras se iniciaron en el año 1560, bajo la dirección del ya citado Gil de Ontañón. Al dejarla éste inconclusa, hubo de ser continuada bajo la vigilancia de Don Gonzalo de Guzmán, Señor de Toral y de Aviados, sobrino del promotor Don Juan de Quiñones y Guzmán. Pero aun así, la compleción arquitectónica del edificio ha permanecido en suspenso hasta nuestros días, en que la Corporación Provincial aborda una tarea que, más que una ampliación, es obra orientada a restablecer el plan arquitectónico, partiendo de un riguroso estudio de su concepción estilística original.

No parece adecuado pormenorizar aquí sobre la entidad estética del edificio, sobradamente conocida de todos los leoneses, y sí explicar la voluntad y el sentido aplicados a la tarea.

No hay duda de que existen unas necesidades funcionales, —la ampliación y mejora de los servicios acogidos en el Palacio— y que éstas han de tener cumplida satisfacción dentro del plan de obras, pero hay otros dos aspectos, concatenados, que también conviene destacar. Son los que vienen a explicar la obra como medio para alcanzar una integridad estética y monumental que debió tener desde el principio, si avatares, ya históricos, no lo hubieran impedido. Se trata de que sólo mediante la prolongación de la fachada Este y la construcción de la fachada Norte, el edificio podrá ser considerado como unidad de construcción. Esto se está haciendo con un afinado respeto al modelo estilístico, y ello será causa de que los leoneses podamos mostrar el Palacio de los Guzmanes como una pieza definitiva.

Pero aún hay más, y ello está relacionado con determinadas posibilidades urbanísticas inscritas en el contorno del Palacio. La apertura de la calle que resultará de la definición de la fachada Norte —que tiene su continuidad, hacia el Oeste, en la actual calle de los Pilotos Regueral—, sugiere la conveniencia de una prolongación, hacia el Este, que, atravesando parte del viejo conjunto urbano, determinaría la creación de un acceso y una visión directa de la fachada principal de nuestra Catedral.

La apertura de esta vía de acceso y contemplación, tiene un valor, que no necesita ser argumentado, en orden a una mejor coherencia del trazado y perspectivas que afectan a nuestros primeros monumentos.

Todo ello está en el espíritu de la tarea emprendida, y el corolario resultante no es otro que aquél que, al comienzo de estas líneas, poníamos ya en valor: se trata de consolidar algo que es intrínsecamente leonés; algo que pertenece a nuestra memoria y a nuestro ser leonés. Se trata de reconocer prácticamente que nuestra monumentalidad —y, por extensión, nuestro patrimonio histórico y cultural—, son parte irrenunciable de nuestros intereses provinciales.

EMILIANO ALONSO-SANCHEZ LOMBAS

PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON